



Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0354/2020/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Huajuapan de León.

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

- - - Con fecha dieciocho de mayo del dos mil veintiuno se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio de número UT/076/2020, signado por el maestro Gerardo Joaquín Angón Ortiz Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Huajuapan de León del Estado de Oaxaca, mediante el cual da respuesta a la resolución de fecha catorce de abril del dos mil veintiuno. - - - - -

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**- - - - - ACUERDA: - - - - -**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio de número UT/076/2021, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 87, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha catorce de abril del dos mil veintiuno, feneció el seis de mayo del dos mil veintiuno y para informar dicho cumplimiento a este Instituto, el día once del mismo mes y año; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando ené de manera extemporánea. En consecuencia, se le insta a dicho Titular, para que en lo subsecuente dé cabal cumplimiento a los acuerdos y determinaciones de este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para hacerlo. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista a [REDACTED]** con la información emitida mediante el número de oficio UT/076/2021, signado por el maestro Gerardo Joaquín Angón Ortiz Titular de la Unidad de Transparencia de Huajuapan de León, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



01 (951) 515 1190 | 515 2321

INFOTEL 800 004 3247

[www.iaipoaxaca.org.mx](http://www.iaipoaxaca.org.mx)

IAIPoaxaca

contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

- - - Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.**

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

**Conste.**

**Secretario General de Acuerdos**

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz  
Altamirano

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

GGDA/mecm

**Fwd: Se informa sobre cumplimiento de resolución recurso R.R.A.I. 0354/2020/SICOM**

De: "Secretaría General de Acuerdos" <secretaria.general@iaipoaxaca.org.mx>  
Fecha: 05/18/2021 09:27  
Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx

----- Mensaje original -----

Asunto: Fwd: Se informa sobre cumplimiento de resolución recurso R.R.A.I. 0354/2020/SICOM  
Fecha: Mon, 17 May 2021 11:45:25 -0700  
De: [transparencia@huajuapandeleon.gob.mx](mailto:transparencia@huajuapandeleon.gob.mx)  
Para: [gustavo.diaz@iaipoaxaca.org.mx](mailto:gustavo.diaz@iaipoaxaca.org.mx)  
Cc: [secretaria.general@iaipoaxaca.org.mx](mailto:secretaria.general@iaipoaxaca.org.mx)

----- Original Message -----

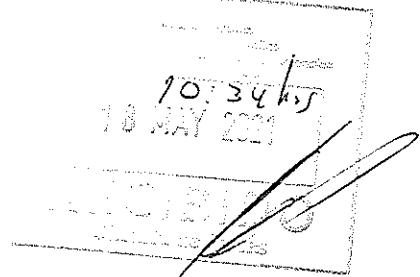
Subject: Se informa sobre cumplimiento de resolución recurso R.R.A.I.  
0354/2020/SICOM  
Date: 2021-05-13 01:25 PM  
From: [transparencia@huajuapandeleon.gob.mx](mailto:transparencia@huajuapandeleon.gob.mx)  
To: OFICIALIA DE PARTES IAIP OAXACA  
<[oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx](mailto:oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx)>, [mantonietavch@iaipoaxaca.org.mx](mailto:mantonietavch@iaipoaxaca.org.mx)  
Cc: [u-transparencia@huajuapandeleon.gob.mx](mailto:u-transparencia@huajuapandeleon.gob.mx)

Lic. María Antonieta Velásquez Chagoya  
Comisionada Presidenta  
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales  
de Estado de Oaxaca  
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito remitir a usted, adjunto al presente,  
el archivo digital que contiene el oficio número: UT/076/2021, al cual  
se acompaña la información generada por el área administrativa de este  
sujeto obligado en cumplimiento a la resolución dictada por el consejo  
general de ese Instituto que dignamente preside, dentro del recurso  
R.R.A.I. 0354/2020/SICOM.

Sin otro particular, quedo de usted, solicitándole tenga la amabilidad  
de acusar recibo.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
MTRO. GERARDO JOAQUÍN ANGÓN ORTÍZ





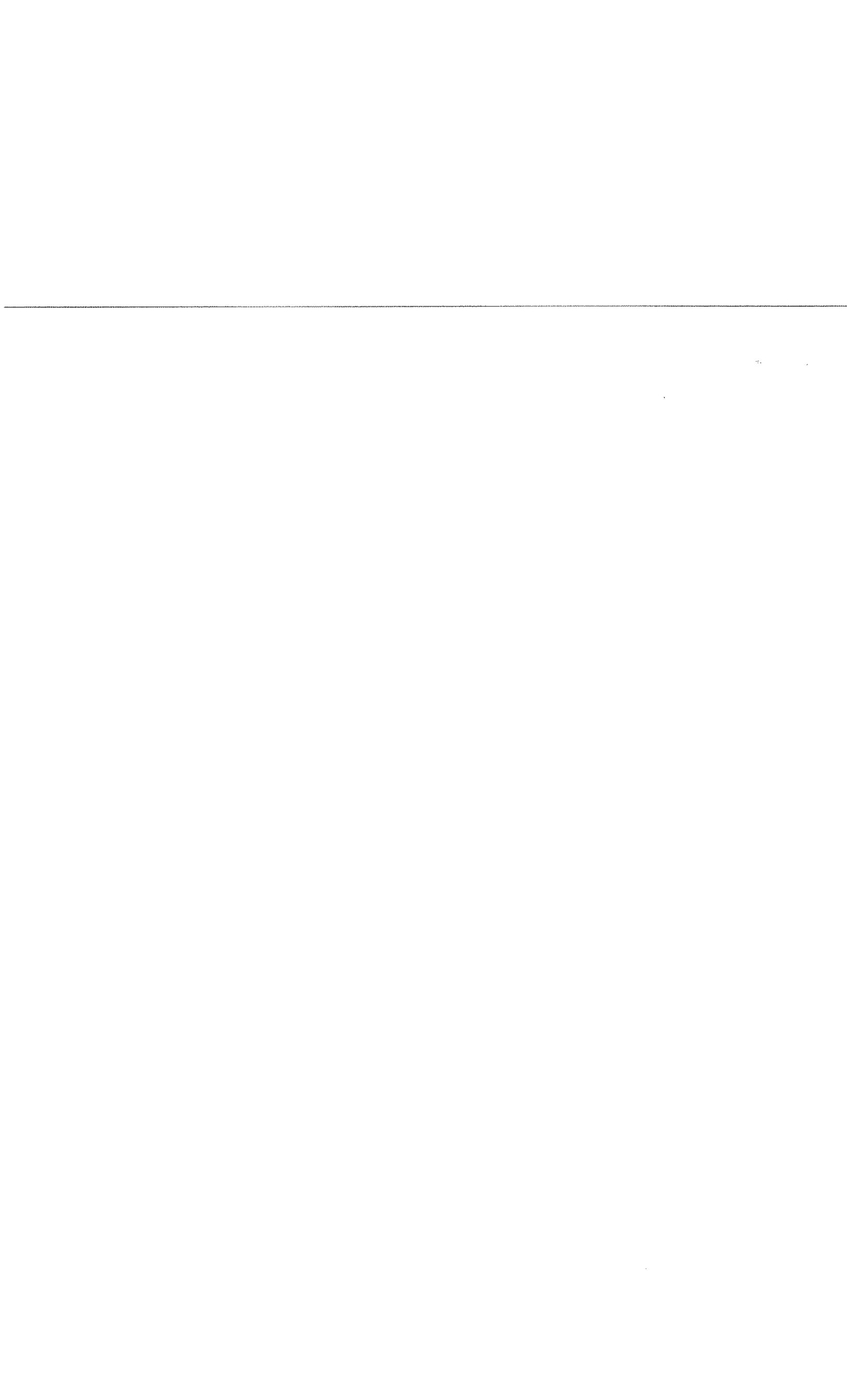
ATTE.

Mtro. Gerardo Joaquín Angón Ortíz  
Coordinador de Transparencia  
Gobierno Municipal de la Heroica Cd.  
de Huajuapan de León, Oax.oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>

---

**Adjuntos ( 1 archivo, 5.6 MB)**

- Oficio 076 Remite documentación de cumplimiento.pdf (5.6 MB)



DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal
AREA:	Unidad de Transparencia Municipal
CORRESPONDENCIA:	Girada Externa
EXPEDIENTE NUM:	R.R.A.I. 0354/2020/SICOM
NUMERO DE OFICIO:	UT/076/2021
ASUNTO:	Se remite información sobre cumplimiento de resolución

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax., a 13 de mayo de 2021

**MTRA. MARÍA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA  
COMISIONADA PONENTE  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

En apego a mi acuerdo de fecha once de mayo del año en curso; emitido dentro del expediente que se lleva en esta unidad de transparencia municipal a mi cargo, relativo al recurso de revisión cuyo número se indica al rubro; y a efecto de dar debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por medio del presente me permito informar lo siguiente:

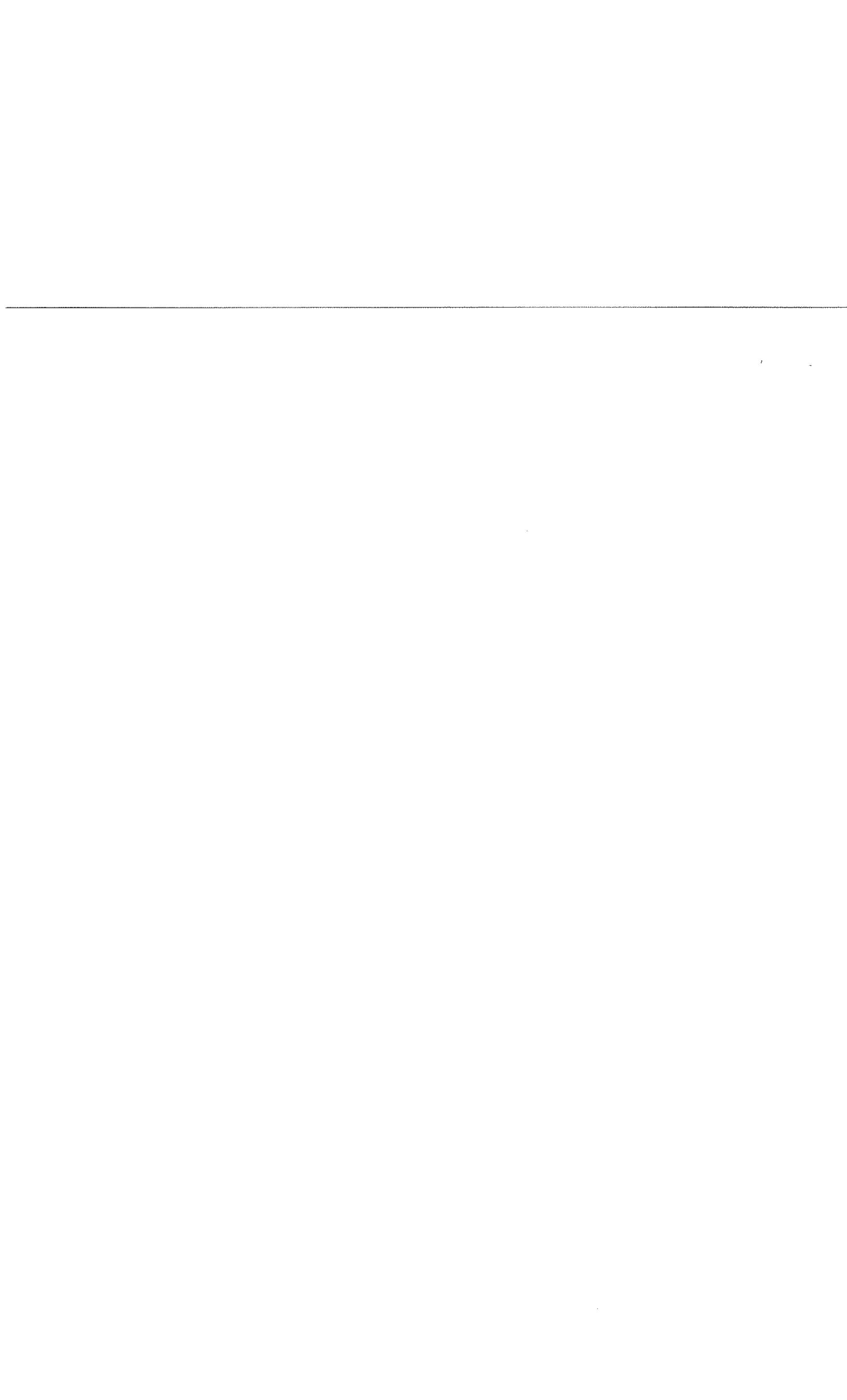
- I. En cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución dictada dentro del recurso de revisión con número: R.R.A.I. 0354/2020/SICOM; con fecha diez de mayo de dos mil veintiuno, a través del oficio número: DDU/0590/2021, suscrito por el Arq. Víctor Vargas Hernández, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de este sujeto obligado; le fue entregada al recurrente dentro del presente trámite, información que atiende su solicitud de información, (obra firma de acuse de recibo de parte de la persona autorizada por parte del solicitante, en la segunda foja).
- II. En seguida, se dio conocimiento a esta unidad de transparencia municipal mediante oficio número: DDU/0278/2021; por lo que de igual manera se anexa al presente, para constancia y hacer valer lo expuesto por el área administrativa que ha dado cumplimiento con la entrega de información.

En tal contexto y para acreditar lo anterior, se anexan en copias certificadas por el secretario municipal de este sujeto obligado, los oficios que se mencionan en los puntos anteriores; solicitando que una vez que se cumplan los trámites necesarios y valorada que sea la información que se remite, se tenga al municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; cumpliendo con la resolución de mérito.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
  
**MTRO. GERARDO JOAQUÍN ANGÓN ORTÍZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
de Huajuapan de León,  
Otoño Huajuapan, Oax.  
2019-2021

C.c.p.- Expediente.





**DEPARTAMENTO DE  
DESARROLLO URBANO**

**SECRETARIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Otro. Huajuapan, Oax.  
2019 - 2021



DEPENDENCIA:

ÁREA:

No. DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO

URBANO

DDU/0278/2021

CORRESP. GIRADA INTERNA.

EL QUE SE INDICA.

Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca 11 de Mayo de 2021.

MTRO. GERARDO JOAQUÍN ANGÓN ORTÍZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA  
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.  
PRESENTE.

El que suscribe ARQUITECTO VÍCTOR VARGAS HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; me dirijo a Usted para informarle lo siguiente:

Derivado de su expediente número REC.REV-IAIP-004/2020 y su oficio número UT/0062/2021 de fecha veinticuatro de abril del año en curso y estando dentro del término legal que me fue obsequiado -en atención a la DISPOSICIÓN GENERAL NÚMERO QUINTO, CAPÍTULO I LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS<sup>1</sup>; mediante el cual remite la resolución de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno, deducida del recurso de revisión número R.R.A.I. 0354/2020/SICOM, emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y Secretario General; Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya; Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas y; Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano; Comisionada Presidenta, Comisionado y Secretario de Acuerdos.

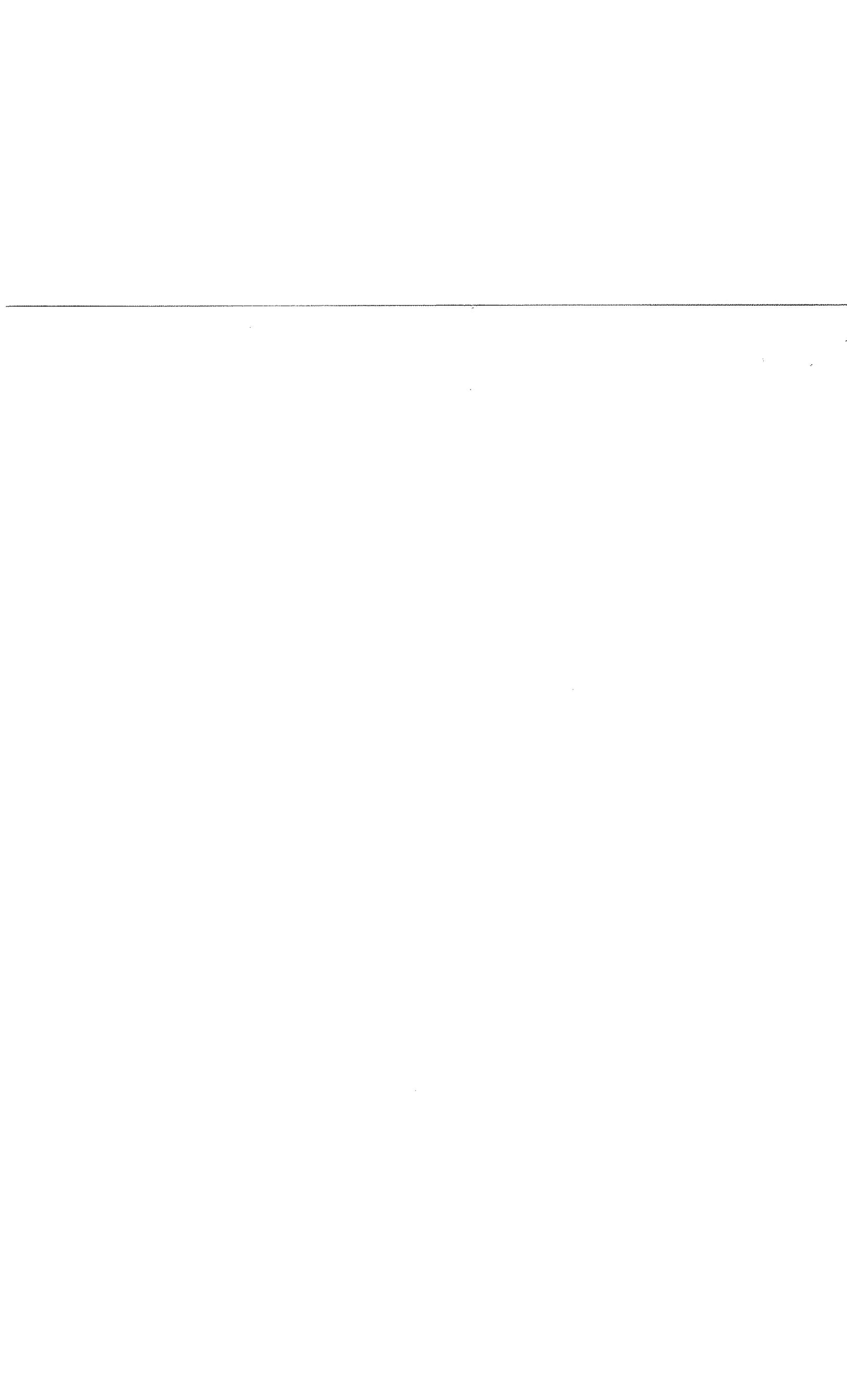
Fecha del escrito mediante el cual la Unidad de Transparencia notifica a este sujeto obligado la resolución emitida dentro del recurso de revisión R.P.A.I. 0354/2020/SICOM.	Días inhábiles.	Días hábiles	Fecha de 10 días que ordenan los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
24 de abril del 2021. (día inhábil por ser sábado)	24 Y 25 de abril por ser sábado y domingo; 1 y 2 de mayo por ser sábado y domingo. 5 y 7 de mayo por estar tomada la presidencia municipal. 8 y 9 de mayo por ser sábado y domingo	El día 26 de abril por ser el día que se notifica, el día 27 de abril surte efectos las notificación e inician los días hábiles los cuales a saber son: 28, 29, 30 de abril; 3, 4, 6, 10, 11, 12, y 13 de mayo.	Fecha de fijación de término para notificar al recurrente: 13 de mayo del 2021.

<sup>1</sup> Segundo. Para efectos de los presentes Lineamientos Generales, se entenderá por:  
I.II.III.IV.V. V. Días hábiles: Todos los del año, a excepción de los sábados, domingos e inhábiles en término de los acuerdos que para tal efecto emitan los organismos garantes;

01



STAGE



DEPARTAMENTO DE  
DESARROLLO  
URBANO



Por lo cual, estando en posibilidades de remitir la información correspondiente se le hace de su conocimiento lo siguiente:

En términos del considerando QUINTO de la resolución recaída en el recurso de revisión número R.R.A.I. 0354/2020/SICOM; anexo al presente acuse de la notificación al recurrente CIUDADANO MARTÍN ENRIQUE HERRERA AVILA, mediante la cual pido se me tenga dando cumplimiento a la resolución ordenada.

Por otra parte; manifiesto a usted que:

En el área a mi cargo existe registro con el Formato de Licencia Única de Desarrollo Urbano con número de folio 1939 con fecha de expedición 15/04/2019, mediante la cual fue solicitado autorización de: (8) No. Oficial, en el inmueble ubicado en calle Zaragoza, número 21 A, colonia Centro, Localidad Huajuapan de León, Oaxaca. Haciendo la precisión que únicamente se asignó al domicilio en cuestión el NÚMERO 21 A; es de suma importancia precisar que no existe permiso de construcción respecto del NÚMERO 21 A, reiterando que el número oficial que se asignó mediante la licencia de número líneas antes citadas fue solo para número oficial, no así para construcción; solo que, por un error en el oficio DDU/1573/2019 de fecha 26/11/2019 se estableció que se había otorgado licencia de construcción; situación que bajo protesta de decir verdad manifiesto que no es verdad.

Por lo cual, una vez precisado lo anterior se dio cumplimiento a dicha resolución en los siguientes términos:

a).- Respecto al inmueble ubicado en calle Zaragoza, número 21 A, colonia Centro, Localidad Huajuapan de León, Oaxaca, el nombre del solicitante respecto al formato de Licencia Única de Desarrollo Urbano con número de folio 1939 con fecha de expedición 15/04/2019, mediante la cual fue solicitado autorización de: (8) No. Oficial, en el inmueble ubicado en calle Zaragoza, número 21 A, colonia Centro, Localidad Huajuapan de León, Oaxaca, corresponde a HERRERA ÁVILA OSCAR RICARDO.

b).- Así mismo los documentos que anexó el peticionario a quien le fue expedida la licencia de número oficial 21 A y que como requisitos le fueron previamente solicitados, entre otros son los siguientes:

- Copia simple de escritura mediante el cual se acreditó la propiedad del bien inmueble identificado como número 21 A de la calle Zaragoza, colonia Centro.
- copia simple del auto de declaración de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA de fecha 24 de enero del año dos mil tres; juicio intestamentario, promovido entre otras personas el solicitante.
- Copia simple del DISCERNIMIENTO DE CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, a favor del solicitante de fecha 4 de febrero del año 2003 deducido del juicio, promovido entre otras personas por el solicitante.
- copia simple del pago de asignación de número oficial a predios de fecha 15 de abril de 2019, bajo el folio 10378, a favor del solicitante.

Conforme a lo establecido en la legislación aplicable, se informa que el documento que contiene la presente resolución, se encuentra en posesión del destinatario y se considera cumplimentado.

OZ



SECRET  
MUR  
Mao. He  
C. Juajua  
Duo. Hts  
2011

DK  
SILVA





DEPARTAMENTO DE  
DESARROLLO  
URBANO

MARIA  
CIPAL  
Ica Ciudad  
n de León  
pan, Oax.  
2021.

Por lo cual, solicito en términos del artículo 144 fracción IV, 147 primer párrafo del artículo 148 todos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, dando cabal cumplimiento a su petición y gire oficio respectivo al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca para informarle del cumplimiento a su resolución de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno deducida del recurso de revisión número R.R.A.I. 0354/2020/SICOM.

A T E N T A M E N T E.  
~~"SUFRAZIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"~~  
~~"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"~~

ARQ. VICTOR VARGAS HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO.

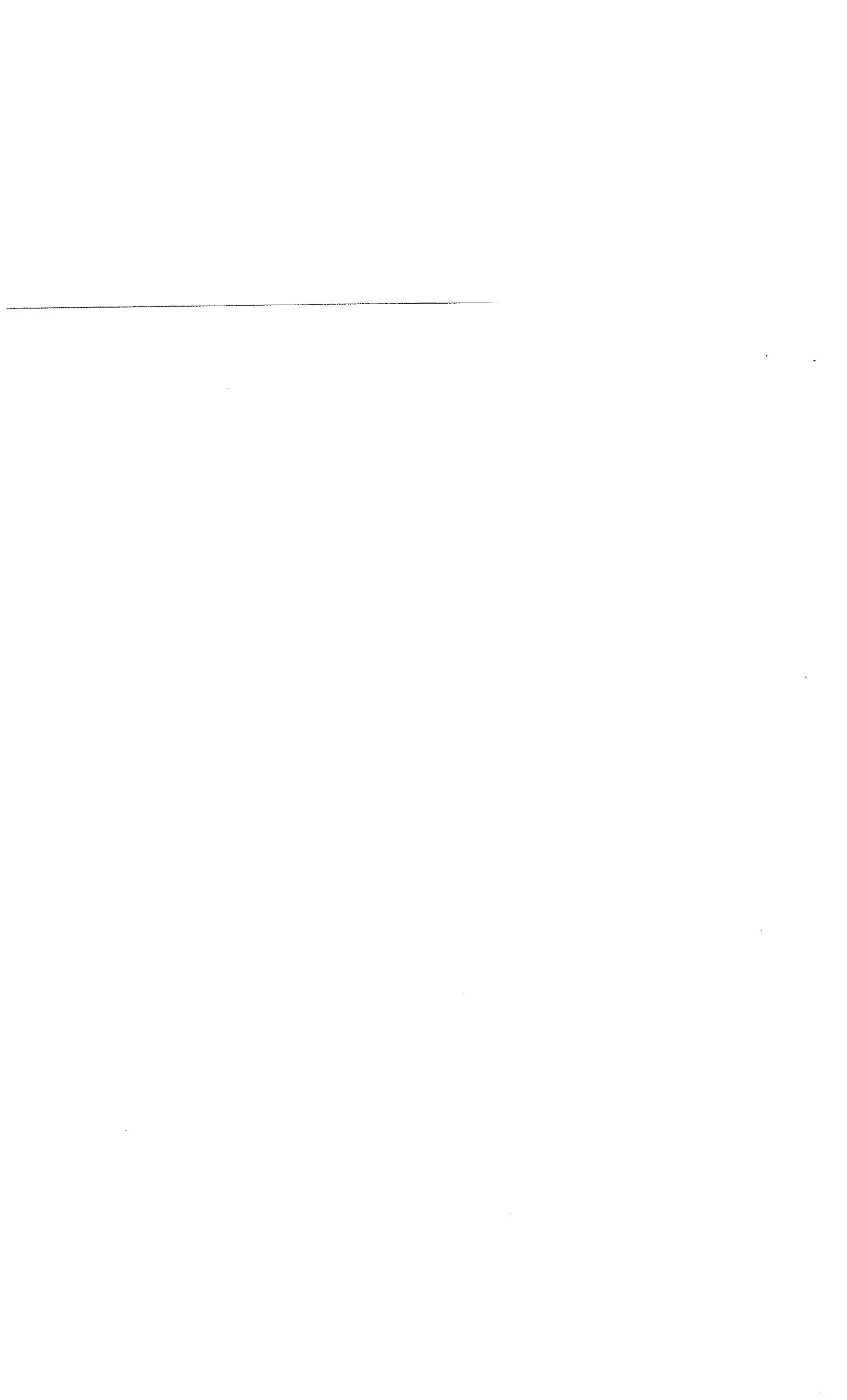
C.c.p. Archivo  
VVH/vmjm

2021-04-14 10:45:00  
Domicilio Físico: Av. 1a Poniente Colonia Joaquín Guzmán S/N, 68000  
Oaxaca, Oaxaca, México  
Teléfono: 951 55 10 1000

62



GOALS





SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Heroica Ciudad  
Huaapan de León  
Huaapan, Oax.  
2019 - 2021

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 FRACC. IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN VIGOR,

- CERTIFICO -

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTANTE DE 03 (TRES) FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO SON FOTOCOPIAS DEL OFICIO DDU/0278/2021, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE. LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. - HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

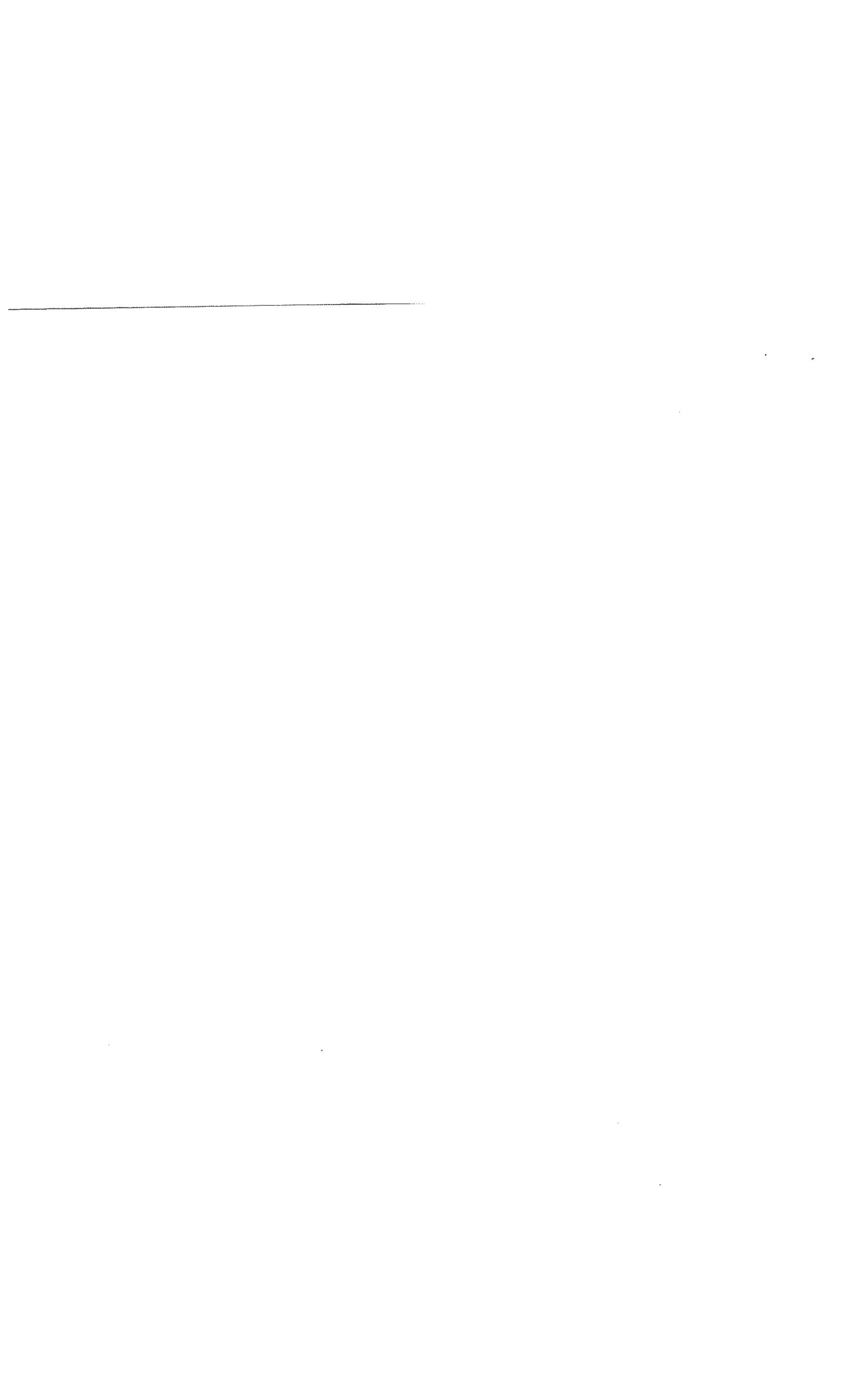
-----  
DOY FÉ. -----



SECRETARIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huaapan de León  
Huaapan, Oax.  
2019 - 2021

LICENCIADO ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL





## DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2019 - 2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ÁREA: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
URBANO  
No. DE OFICIO: DDU/0590/2021  
EXPEDIENTE: CORRESP. GIRADA EXTERNA.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca 10 de Mayo de 2021.

CIUDADANO MARTÍN ENRIQUE HERRERA ÁVILA  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:  
DESPACHO CALLE ANTONIO DE LEÓN, # 4 INTERIOR 4 ALTOS.  
COLONIA CENTRO HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.  
PRESENTE.

El que suscribe ARQUITECTO VÍCTOR VARGAS HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; me dirijo a Usted para informarle lo siguiente:

En cumplimiento a la resolución de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno, deducida del recurso de revisión número R.R.A.I. 0354/2020/SICOM promovida por usted y emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y Secretario General; Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya; Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas y; Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano; Comisionada Presidenta, Comisionado y Secretario de Acuerdos; le informo a usted lo siguiente:

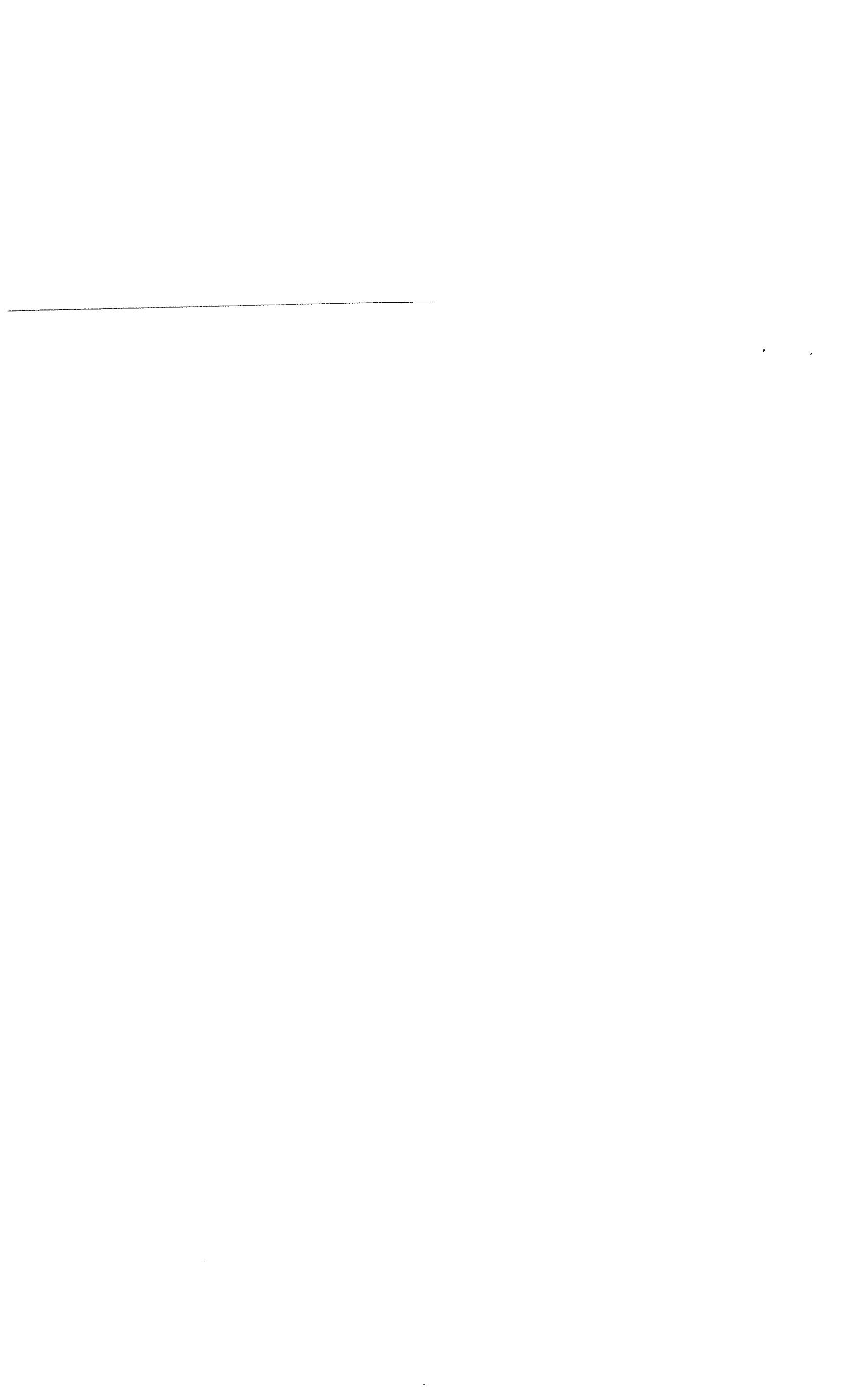
En el área a mi cargo existe registro con el Formato de Licencia Única de Desarrollo Urbano con número de folio 1939 con fecha de expedición 15/04/2019, mediante la cual fue solicitado autorización de: (8) No. Oficial, en el inmueble ubicado en calle Zaragoza, número 21 A, colonia Centro, Localidad Huajuapan de León, Oaxaca. Haciendo la precisión que únicamente se asignó al domicilio en cuestión el NUMERO 21 A; es de suma importancia precisar que no existe permiso de construcción respecto del NUMERO 21 A, reiterando que el número oficial que se asignó mediante la licencia de número líneas antes citadas fue solo para número oficial, no así para construcción; solo que, por un error en el oficio DDU/1573/2019 de fecha 26/11/2019 se estableció que se había otorgado licencia de construcción; situación que bajo protesta de decir verdad manifiesto que no es verdad.

Por lo cual, una vez precisado lo anterior doy cumplimiento a dicha resolución en los siguientes términos:

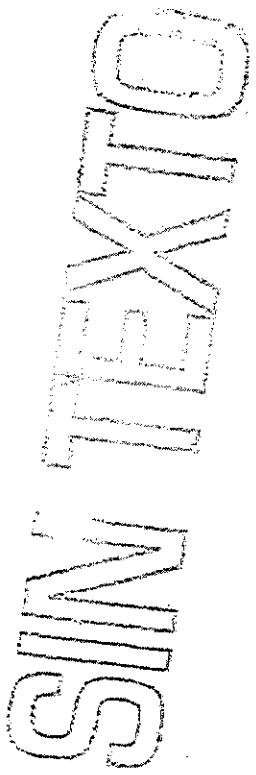
a).- Respecto al inmueble ubicado en calle Zaragoza, número 21 A, colonia Centro, Localidad Huajuapan de León, Oaxaca, el nombre del solicitante respecto al formato de Licencia Única de Desarrollo Urbano con número de folio 1939 con fecha de expedición 15/04/2019, mediante la cual fue solicitado autorización de: (8) No. Oficial, en el inmueble ubicado en calle Zaragoza, número 21 A, colonia Centro, Localidad Huajuapan de León, Oaxaca, corresponde a HERRERA ÁVILA OSCAR RICARDO.

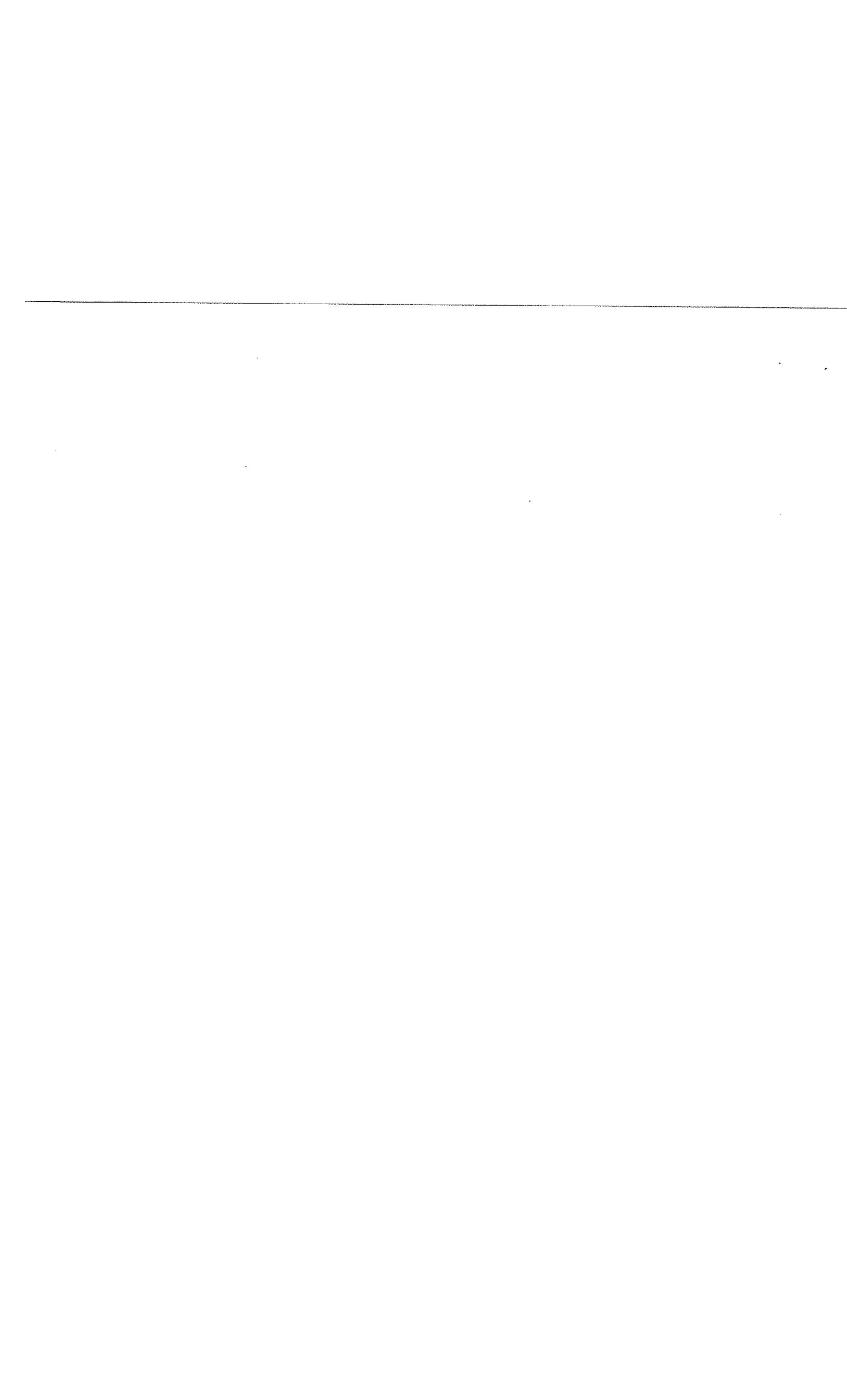
Atentamente,  
VÍCTOR VARGAS HERNÁNDEZ  
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano  
Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca

01



SECRETARIO  
MUNICIPAL  
Mpio. Hgo.  
de Huajuco  
Dgo. Hgo.  
88





DESARROLLO  
URBANO



b).- Así mismo los documentos que anexó el peticionario a quien le fue expedida la licencia de número oficial 21 A y que como requisitos le fueron previamente solicitados, entre otros son los siguientes:

- Copia simple de escritura mediante el cual se acreditó la propiedad del bien inmueble identificado como número 21 A de la calle Zaragoza, colonia Centro.
- copia simple del auto de declaración de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA de fecha 24 de enero del año dos mil tres; juicio intestamentario, promovido entre otras personas el solicitante.
- Copia simple del DISCERNIMIENTO DE CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, a favor del solicitante de fecha 4 de febrero del año 2003 deducido del juicio, promovido entre otras personas por el solicitante.
- copia simple del pago de asignación de número oficial a predios de fecha 15 de abril de 2019, bajo el folio 10378, a favor del solicitante.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo:

A T E N T A M E N T E.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

ARQ. VÍCTOR-VARGAS HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO.

C.c.p. Archivo  
VVH/vmjm

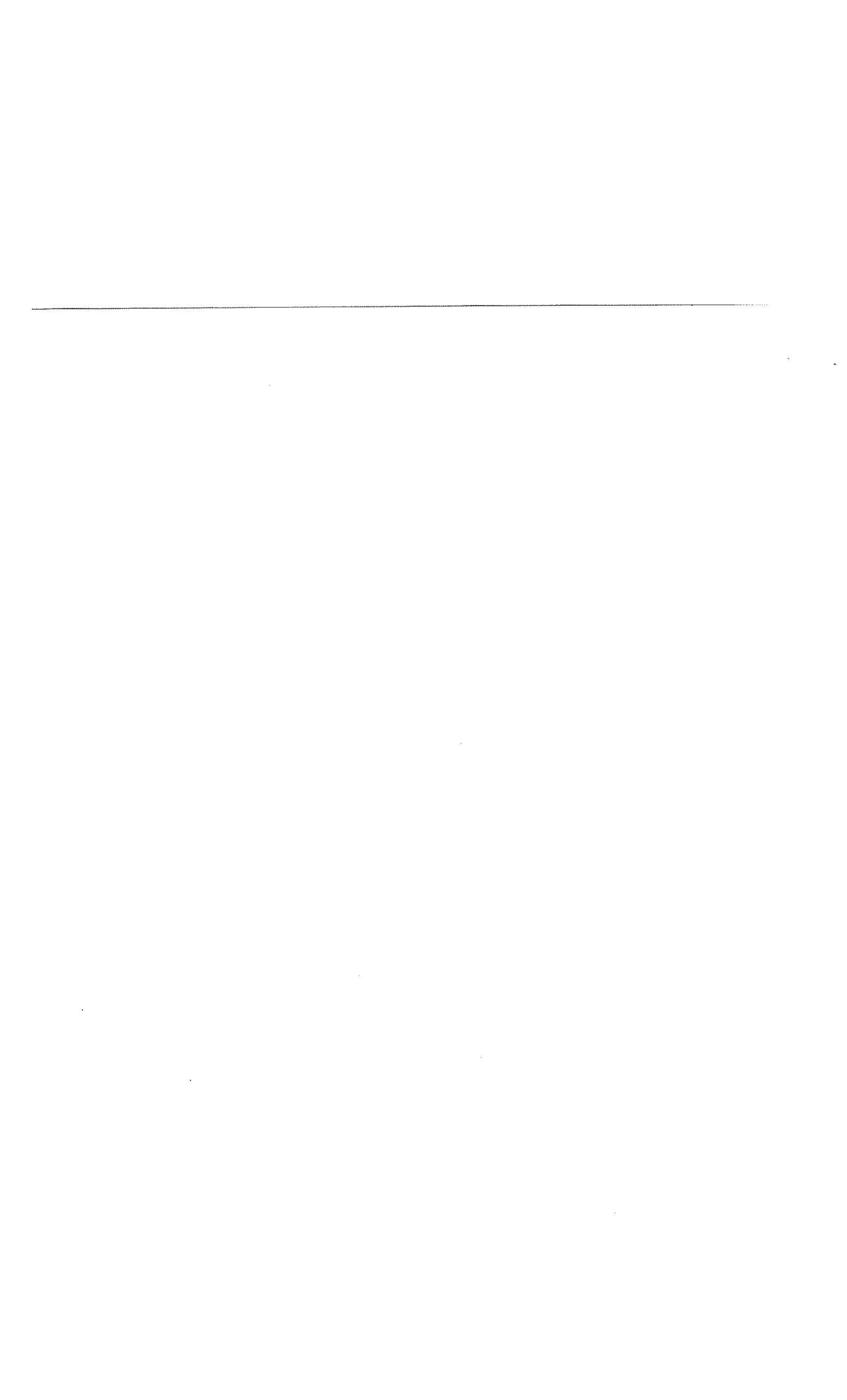
10 DE MARZO 2021

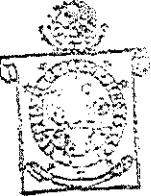
Recibido Francisco Franco  
Moreno Sanchez

OZ



SLIM  
KUTU





SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2019 - 2021

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO ULYSES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 FRACC. IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN VIGOR,

- C E R T I F I C O -

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTANTE DE 02 (DOS) FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO SON FOTOCOPIAS DEL OFICIO DDU/0590/2021, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2021, SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, AL C. MARTÍN ENRIQUE HERRERA AVILA. DOCUMENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE. LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. - HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

----- DOY FÉ. -----



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León

LICENCIADO ULYSES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

